



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO.
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número **00377/2022**, relativo al juicio hipotecario, iniciado por la licenciada **Emilly Enriquita Castillo Pulido**, en su carácter de **Apoderada General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "PENDULUM", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, quien a su vez es Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio de la Institución denominada **"ADMINISTRADORA FOME 2" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, (como tenedora de los derechos del presente crédito en relación al Contrato de Fideicomiso F/262323 (F diagonal doscientos sesenta y dos mil trescientos veintitrés)); posteriormente **continuado** por **Ana María de la Luz Celis Soria**, como **Cesionaria** de la institución denominada **"ADMINISTRADORA FOME 2" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, (como tenedora de los derechos del crédito en relación al Contrato de Fideicomiso F/262323 (F diagonal doscientos sesenta y dos mil trescientos veintitrés), en contra de **Jorge Gerardo Fernández Bonfil**, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Avenida San Armando N.E. número 914, del Fraccionamiento "Villas de San Miguel, en esta ciudad, descrito como: Lote número 03 (tres) de la Manzana número 23 (veintitrés), con superficie de terreno de 110.50 m² (ciento diez metros con cincuenta centímetros cuadrados) y de construcción 51.39 m² (cincuenta y un metros treinta y nueve centímetros cuadrados), contando con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: (6.50) seis metros con cincuenta centímetros, con Lote 34 (treinta y cuatro); AL SUR: (6.50) seis metros con cincuenta centímetros, con calle San Fernando; AL ORIENTE: (17.00) diecisiete metros, con Lote 02 (dos); AL PONIENTE: (17.00) diecisiete metros con Lote 04 (cuatro). Clave catastral 26-01-42-023-003, y valuado por los peritos en la cantidad de \$1'064,000.00 (UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por **dos veces de siete en siete días naturales, en la inteligencia que el primer día empezará a contar al día siguiente de su publicación**, y la **segunda publicación deberá realizarse al séptimo día**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, anunciando el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de **\$1'064,000.00 (UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo la postura legal la cantidad de \$709,333.33 (SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido siendo la cantidad de \$141,866.66 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate **TRECE HORAS DEL DÍA VENTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de febrero de 2025.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000028605483

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00377-2022_246_05-02-2025_15-37-13.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018088	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-02-06T19:05:54Z / 2025-02-06T13:05:54-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2c ba 73 9f af 98 9f ae 0d ed 54 05 ce af af 06 b7 57 20 b6 bf 4a 4e e7 ac 61 91 e7 9f d1 0b 9d 4f 73 7f b4 5b 0e 38 2f d3 91 c5 94 2d cd 04 af 70 77 a6 79 96 7b b3 10 62 ee 74 6f 09 81 49 81 cc 7e e0 f0 c9 4a c7 d3 8a 85 3a 6a 7c 11 7d 81 45 ff 9a 60 3b 81 2e 23 ec 00 b3 d0 9c 30 89 26 46 e7 31 d7 f0 8e ea 0e e6 da 1c 1e b7 96 3d 55 11 02 3d d0 9c 24 81 f8 7e 79 b6 90 c5 84 50 20 9f 3d 25 b5 9b d5 e8 93 3c 67 9c 57 36 ca b7 9f 75 a5 78 25 3f c3 4d 91 c2 d1 e2 ac 4a 30 80 9b 00 1a 00 36 d7 36 e7 42 68 06 b7 9d 78 c4 dd a2 20 ed 92 4d ad 9c d6 62 a7 f2 cc 49 d4 ec c9 c2 f0 b8 0a 9a f2 2f cc b7 26 a9 39 8c 2e 89 3c 47 9e 89 8d 45 45 ea ca ae 4b 21 e8 c9 71 8c 38 19 1b d5 28 14 f8 49 76 cb ba 4f 3b 2b 77 80 0c 09 f0 b0 6d d5 b3 86 c2 99 8d 6f 92 86 57 40 62 f3			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-02-06T19:05:55Z / 2025-02-06T13:05:55-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018088			

